

pertenecen a su titular".

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de su	is atribuciones y de conf	formidad con lo es	stablecido en los	Arts. 30-A,
30-B y 30-C, de la Ley del Servicio Civil, y en el Acuerdo N° 239, de fecha 15 de mayo de				
2019 emitida por el	l Presidente de la Repúl	olica, en el que ac	epta la renuncia	voluntaria
interpuesta por el s	señor		, a partir del d	o <mark>1 de juni</mark> o
de 2019, del cargo de Técnico Especialista, Pda. No. 3, Sub. No. 1, con Número de				
de	la Unidad Presupuesta	ria: 07- SECRETAF	RIA DE COMUNIC	CACIONES,
Línea de Trabajo o	o1- SERVICIO DE COMU	INICACIONES OF	CIAL DE LA PRE	SIDENCIA;
ACUERDA: Autoriza	ar a la Pagaduría Auxiliar	de Salarios de la I	Presidencia de la	República,
cancelar en concep	oto de pago de prestac	ión económica po	or renuncia volui	ntaria a su
empleo, al señor		i,	la cantidad de	
		DÓLARES DE L	OS ESTADOS UI	NIDOS DE
AMÉRICA (\$), según cálculo efe	ectuado por el D	epartamento de	Recursos
Humanos de esta	Institución; la prestació	n económica le s	erá cancelada e	n una sola
cuota, habiendo pr	estado sus servicios des	de el día 10 de ag	osto de 2009 has	sta el 31 de
mayo de 2019.				
(E.S. 50)				
DADO EN CA	ASA PRESIDENCIAL, en l	a ciudad de San Sa	alvador, el día ocl	no del mes
de enero de dos mi	l veinte.		94 (1994) 1860 (1994) 194 (1994) 1954 (1994) 1954 (1994) 1954 (1994) 1955 (1994)	

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República